H. Ayuntamiento de Texcoco

Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Plan de Trabajo

0bjetivo Social de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Fomentar el aprovechamiento, mejoramiento y manejo racional de los recursos naturales del territorio municipal con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional que a la letra dice “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”

Diagnóstico

El municipio de Texcoco se localiza en el oriente del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc, al oeste con los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacan, al sur con San Vicente Chicoloapan y al oriente con los Estados de Tlaxcala y Puebla. Esto le da un lugar privilegiado ya que Texcoco está situado a 25 min de la ciudad más grande del país, tienen áreas semiurbanas y rurales además de que posee bosques de encinos, pinos y oyamel, recursos hídricos a través de pozos, presas y ríos intermitentes. El suelo es apto para actividades agrícolas y forestales.

No obstante la cantidad de recursos naturales de Texcoco, estos han sido alterados por la sobrepoblación sobre todo en los últimos veinte años, malas prácticas agrícolas, mal manejo forestal, cambio de uso del suelo sin planeación, sobreexplotación de los mantos freáticos, contaminación de los ríos, acelerada degradación de los suelos por deforestación irracional, erosión y desertificación.

Si bien es cierto que el panorama actual es desalentador, también es indudable que existen oportunidades que nos pueden permitir cambiar el rumbo hacia un desarrollo sustentable, entendiéndose este como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, por lo que para ponerlo en práctica requiere que sea técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable.

Las oportunidades para cambiar hacia un desarrollo integral son el aprovechar la cercanía con centros generadores de conocimientos y nuevas tecnologías (UACH, CP, INIFAP, CIMMYT) aplicables a la agricultura, ganadería, recursos naturales como agua, bosques, suelo y biodiversidad; instituciones gubernamentales y no gubernamentales, acuerdos nacionales e internacionales a través de los cuales hay disponibilidad de transferencia de recursos para la mitigación del impacto ambiental que ha sufrido nuestro planeta.

Análisis de la Realidad

Problema	Causa	Consecuencia	Alternativa de Solución
Crecimiento de la mancha urbana.	Sobrepoblación	Tierras de vocación agrícola utilizadas para desarrollo urbano	Plan de ordenamiento territorial ecológico Veda de asentamientos humanos de alto impacto en tierras de vocación agrícola y forestal
Deforestación	Sobrepoblación	Erosión y desertificación en la zona de la montaña.	Construcción de un vivero municipal. Construcción de viveros comunitarios con base al ecosistema Reforestación con árboles adaptados al lugar y que mejoren el paisaje rural y urbano.
Contaminación de los ríos	Falta de conciencia y educación	Disminución o desaparición de la recarga de los mantos freáticos. Disminución de la biodiversidad. Los ríos se convierten en canales de aguas negras, tiraderos de basura, focos de infección, generadores de enfermedades y	Uso de tecnologías para aprovechamiento de agua de lluvia y aguas grises. Rescate, rehabilitación, conservación y mejoramiento de las áreas verdes y flora en general. Coordinación de trabajos con SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Medio Ambiente, etc.

		malos olores	Educación ambiental (cursos y talleres en escuelas y población abierta)
Elevada generación de basura	Sobrepoblación Consumismo Falta de un sistema de manejo de residuos sólidos	Flotilla insuficiente de vehículos Desgaste de vehículos por traslados largos Falta de espacios para depositar la basura Utilización de barrancas y ríos como basureros Quema de basura (contaminación del aire)	Desazolve de ríos contaminados Faenas comunitarias Sanciones a quien sea sorprendido arrojando basura (aplicación del reglamento) Construcción de un centro municipal de acopio y manejo de residuos sólidos Construcción de centros comunitarios de acopio y manejo de residuos sólidos por zona Aprovechamiento de material reciclable y materia orgánica Cursos y talleres de capacitación y educación ambiental para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos (reducir, reutilizar y reciclar)
Cambio de uso de suelo de vocación agrícola, forestal y ganadera a urbano, comercial e industrial	Políticas públicas inadecuadas para el desarrollo agropecuario Falta de alternativas	Asentamientos humanos irregulares Abandono de prácticas agrícolas como fruticultura, floricultura, huertos familiares, hierbas aromáticas y medicinales, etc.	Plan de ordenamiento territorial ecológico Aplicación de los avances científicos y tecnológicos al campo Reconversión de los procesos productivos

	económicas viables para campesinos y ganaderos Baja rentabilidad en los productos del campo Malas prácticas agrícolas	Abandono de prácticas pecuarias, por ejemplo, producción de leche, quesos, granjas familiares, etc.	convencionales a una agricultura ecológica Capacitación de nueva tecnología (ecotecnias) a campesinos. Impulso de la ganadería y agricultura de traspatio (camas biointensivas). Fomento de la agricultura urbana

Misión

Construir e impulsar una política pública que fortalezca y consolide un desarrollo sustentable al servicio de los habitantes de Texcoco

Visión

Ser la dirección que impulse a través de acciones individuales y colectivas el manejo y conservación de los recursos naturales orientado en cambios tecnológicos, de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Valores

Honestidad, solidaridad, respeto, lealtad y congruencia

Introducción o Presentación

A nivel nacional, estatal y municipal el impacto ambiental de diversas actividades humanas se ha reflejado de manera directa sobre los recursos naturales, los diferentes paisajes y sobre la diversidad de flora y fauna, expresándose generalmente de manera negativa, ya que la actividad del hombre comúnmente produce alteraciones desfavorables y

una degradación progresiva del ambiente.

La degradación como concepto implica la pérdida de las capacidades productivas del ambiente debido a procesos de erosión, salinización, pérdida de nutrientes y modificación de la estructura del suelo (Landa et al. 1997). Con el fin de precisar el término deterioro ambiental, Landa et al. (1997) lo definen como "una modificación del ambiente que implica una reducción o pérdida de sus cualidades físicas y biológicas, causadas por fenómenos naturales o por actividades humanas, representando finalmente una disminución de la disponibilidad de los bienes y servicios del ecosistema para las poblaciones humanas".

El deterioro ambiental se puede visualizar en un ejemplo: en 1978 los bosques del municipio de Texcoco contaban con una superficie de 225.89 km^2, registrándose una reducción por desmonte y cambio de uso de suelo de 33.89 km^2 (3 389 ha) en 1994, por lo que la superficie marcó un decremento del 8.10 %, siendo la velocidad de pérdida anual de bosque de 282.41 ha/anuales (Escalona 2004).

El presente plan de trabajo tiene el propósito de ser parte del Plan Municipal de Desarrollo, cuya finalidad es dar criterios y pautas relacionadas con el manejo de los recursos naturales bajo una filosofía del desarrollo sustentable. La planeación incluye proyectos, trabajos de investigación y experiencias desarrolladas por ciudadanos que presentaron sus propuestas en el foro sobre medio ambiente, turismo arqueológico, ecoturismo, turismo gastronómico, contaminación ambiental, mantos freáticos, reforestación, fomento al campo y agricultura de conservación.

Objetivo General

Establecer una política municipal que mitigue el deterioro ambiental y siente las bases para un desarrollo sustentable en el municipio de Texcoco, Estado de México a través de sus dependencias y entidades correspondientes, buscando al mismo tiempo la participación de la sociedad en la planeación y ejecución del manejo de los recursos naturales.

Objetivos específicos

a) Aplicar imparcial y objetivamente las leyes y normas para el equilibrio ecológico y protección del ambiente.

b) Promover el manejo y aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales del Municipio poniendo énfasis en fomentar acciones que ayuden a aminorar el agotamiento de los mantos freáticos.
c) Impulsar y desarrollar conciencia y educación ambiental a través de talleres, cursos y prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sustentables con organizaciones sociales, empresas y sociedad civil en general.
d) Motivar y promover actividades económicas como turismo alternativo y agricultura ecológica, que reviertan el deterioro ambiental, que generen riqueza y empleos mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.
e) Promover la separación y reciclamiento de los residuos sólidos a nivel comunitario.

Estrategias

- A través de reuniones con los diferentes actores.
- Vinculación y coordinación con instituciones estatales y federales para gestionar los diferentes programas.
- Promoviendo la educación ambiental y el desarrollo sustentable a través de cursos, talleres y conferencias.
- Aplicando imparcial y objetivamente las leyes y normas para el equilibrio ecológico y protección del ambiente

JEFATURA DE PROYECTOS

Introducción

El Municipio de Texcoco presenta problemática en cuanto a la protección y preservación de sus recursos naturales y el entorno en el que convivimos diariamente los ciudadanos para el desarrollo de nuestras actividades físicas, sociales y económicas. Tanto en las zonas urbanas como rurales del Municipio, se ha detectado alteración descontrolada del entorno por el crecimiento de la población y daño al ambiente, originado principalmente por las actividades, malos hábitos y descuido de la ciudadanía. La situación actual y los beneficios de nuestros recursos naturales es ignorada y la importancia de la preservación de ellos ha pasado a ser indiferente para muchos ciudadanos, a su vez se genera una falta de conciencia colectiva y carecemos de educación ambiental. Es común encontrar malas prácticas tales como: la descarga de aguas residuales directo a ríos o barrancas, acumulación, arrojo y quema de basura en lugares públicos, tiraderos clandestinos en barrancas y ríos, asentamientos humanos irregulares, tala clandestina e indiferente de árboles, entre otros.

Resumen del Plan de Trabajo

Se reconoce que es de vital importancia dar énfasis en el Plan de Trabajo de Proyectos 2014, a la Educación Ambiental dirigida principalmente a las escuelas de nivel básico y medio-superior de las 56 comunidades, a los servidores públicos del Ayuntamiento y a ciudadanos interesados, así también fomentar el desarrollo de Ecotecnias y la integración al programa Eco-Escuela de PRONATURA; por otra parte, complementar los Diagnósticos de Ríos del Municipio, que a su vez permitan generar información útil para la gestión de proyectos dentro de los programas federales o estatales y; por otra parte, continuar con el programa de donación de árboles para las áreas de uso común y proyectos de reforestación en nuestros bosques. Así también, se plantea llegar a la implementación de separación de residuos inorgánicos reciclables y orgánicos dentro del Parque Nacional Molino de Flores “Netzahualcóyotl”, encaminado al acopio y envío a reciclaje y composteo respectivo, de cada uno de los residuos. Finalmente, continuar el proceso de composta que se está llevando a cabo, incorporando los desechos orgánicos de los mercados municipales, en la medida que los recursos humanos y materiales lo permitan y hacer mejoras al proceso en general.

Para lograr dar cumplimiento a este plan de trabajo será prioritario recurrir e involucrar a las instancias gubernamentales federales y estatales como SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR, PROFEPA, CONANP, SMAGEM, CAEM, PROBOSQUE, SEP, etc. También apoyarnos de organizaciones no gubernamentales como PRONATURA, UNESCO, PNUMA y demás organizaciones de la sociedad civil con las que se tenga cercanía en el Municipio y de las instituciones como CETIS, UACH y Colegio de Posgraduados, entre otras.

Misión

Lograr la sensibilización de los ciudadanos Texcocanos en cuanto a la importancia de preservar el medio ambiente, mediante intensivas labores de Educación Ambiental.

Visión

Ser un Municipio modelo, en cuanto a la modificación de sus prácticas de cuidado del ambiente, que exista conciencia y sensibilidad de la ciudadanía por preservar los recursos naturales.

Objetivo General

Generar información ambiental del Municipio de Texcoco, que permita sensibilizar y concientizar a la ciudadanía utilizando herramientas de Educación Ambiental, que a su vez motiven a modificar malos hábitos y prácticas que deterioran el medio ambiente, así como realizar proyectos en beneficio de los recursos naturales y el fomento de la interacción de los ciudadanos en armonía con el ambiente.

Objetivos Específicos

- Elaborar y presentar pláticas de educación ambiental en escuelas de nivel básico, medio y medio superior de las 56 comunidades
- Utilizar notas relacionadas con situaciones ambientales del Municipio para sensibilizar a los estudiantes y ciudadanos en relación a los eventos de actualidad que ocurren en la realidad cotidiana en su Municipio.

- Impartir talleres de Educación Ambiental
- Realizar eventos de Educación Ambiental conforme a fechas conmemorativas del calendario de Medio Ambiente, en el que se presenten especialistas en materia ambiental, para impartir pláticas, conferencias, talleres, videos, teatro, exposiciones u otros.
- Llevar a cabo Ciclos de Cine Ecológico donde se presenten documentales y películas relacionadas con el ambiente.
- Elaborar los reportes de diagnóstico ambiental de los cuerpos de agua intermitentes del Municipio: Río Xalapango, Río Coxcacoaco, Río Texcoco, Río Chapingo, Río San Bernardino y Río Santa Mónica.
- Ingresar al Ayuntamiento a programas de inversión federal de CONAGUA: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas (APAZU) y Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR).
- Cubrir la donación de árboles de las comunidades, de acuerdo a las solicitudes y considerando especies de la zona y las adecuadas para áreas urbanas, esto acompañado de verificaciones de que las reforestaciones se lleven a cabo.
- Implementar la separación de residuos inorgánicos reciclables y orgánicos dentro del Parque Nacional Molino de Flores “Netzahulacóyotl”
- Dar continuidad y mejoras a la elaboración de composta en el Parque Molino de Flores.
- Continuar y mejorar el servicio de acopio y disposición final de residuos peligrosos cómo lo son las pilas alcalinas y de botón.
- Promover campañas de acopio de residuos electrónicos

Metas

- Las actividades de Educación Ambiental como pláticas y talleres llegarán a escuelas de nivel básico, medio y medio superior de las 56 comunidades del Municipio.
- Al menos 4 eventos del Calendario Ambiental se realizarán con un mínimo de 1000 asistentes a las actividades.
- Lograr el saneamiento de un Río
- Construcción y operación al 100% de un proyecto de tratamiento de aguas residuales municipales.
- Captar el 100% de los residuos orgánicos de los mercados municipales para composta.
- Duplicar la cantidad de árboles donados, en relación al año 2013.

- Lograr la operación al 100% del acopio de residuos inorgánicos reciclables y orgánicos dentro del Parque Nacional Molino de Flores.

Estrategia y Actividades

- **Educación Ambiental**

Para elaborar los contenidos de las Pláticas y Talleres de Educación ambiental nos apoyaremos de alumnos de servicio social o servicio a la comunidad de las diversas instituciones cercanas al Municipio, tales como: UACH, CETIS, UVM, CP, entre otras interesadas. Será primordial que contengan información actual de las condiciones del entorno del Municipio, para incentivar la sensibilización de los ciudadanos. Deberán considerar temas de sustentabilidad tales como: 3R´s en residuos, ecotecnias, ahorro y uso eficiente del agua, beneficios de los recursos naturales, etcétera.

Los eventos o actividades públicas se apegaran a las fechas del calendario ambiental siguiente:

Mes	Día Ambiental
Enero	26 de Enero Día de la Educación Ambiental
Marzo	22 de Marzo Día Mundial del Agua
Abril	22 de Abril Día de la Tierra
Junio	5 Junio Día Mundial del Medio Ambiente
Julio	Segundo Jueves del mes de Julio Día del Árbol, 10 de Julio
Noviembre	6 de Noviembre Día de los Parques Nacionales
Noviembre	15 de Noviembre Día Mundial del Reciclaje

Los eventos deberán realizarse utilizando actividades y materiales de gran proyección que impacten en la ciudadanía. Tal como realizar festivales, exposiciones de gran magnitud u otros.
Los Ciclos de Cine Ecológico deberán contar con una cobertura amplia de publicidad y se llevaran a cabo por trimestre o cuatrimestre, en lugares públicos de concurrencia.

- **Ríos**

- Completar los diagnósticos de las condiciones de los ríos.
- Realizar los anexos fotográficos correspondientes.
- Apoyar el trabajo con un geoposicionador para identificar puntos clave.
- Ingresar proyectos a los programas de apoyo federal

- **Donación de árboles**

El programa de donación de árboles funcionará de la siguiente manera:

- Recepción de solicitudes durante todo el año
- Entrega de donaciones en los meses de mayo a octubre de 2014
- Gestión de árboles de viveros de CONAFOR y PROBOSQUE se inicia en febrero y se concluye hasta recibir la planta.
- Verificar y apoyar las reforestaciones

- **Separación de residuos en el Parque Nacional Molino de Flores**

- Realizar un estudio de la generación de los residuos dentro del Parque Nacional Molino de Flores.
- Realizar campaña intensiva y de gran impacto de separación de residuos en inorgánicos reciclables y orgánicos.
- Involucrar a los comerciantes, informándoles de los beneficios de la separación e incentivando su participación y compromiso
- Habilitar un área de acopio de los residuos separados para su posterior envío a reciclaje, composteo o biodigestor según corresponda.
- Solicitar el apoyo de vigilancia y sanciones para quién no cumpla con la separación de residuos.

- **Composta**

- Habilitar un área adecuada, para evitar roedores y presencia de fauna indeseable como perros y gatos. Así también que permita controlar los lixiviados.
- Proporcionar equipo y ropa de trabajo a los trabajadores cómo botas, overoles, guantes y sombreros que les permitan tener la protección necesaria para los trabajos manuales.
- Incorporar una mayor cantidad de desechos orgánicos de los mercados y maquinaria apropiada para los trabajos de aireación y riego.

JEFATURA DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES

Introducción

Es común encontrar malas prácticas tales como los tiraderos a cielo abierto, la quema de cualquier tipo de residuos a cielo abierto, arrojar o verter los residuos sólidos municipales, domésticos o urbanos a los sistemas de drenaje y alcantarillado, las redes recolectoras de cuencas, cauces, vasos y demás depósitos o corrientes de agua; tala clandestina de árboles en bosque, propiedades privadas y espacios del dominio público; propietarios o responsables de comercios, servicios e industrias ubicados en este municipio, mezclan y depositan residuos industriales peligrosos o potencialmente peligrosos.
Actualmente se maneja la vegetación urbana sin bases técnicas, por ejemplo, se fija en los troncos y ramas de los árboles, propaganda y señales de cualquier tipo, se anclan o atan a los árboles cualquier objeto, se realiza sin previa autorización la poda de árboles en espacios públicos, por personas físicas o morales, para cualquier fin; se anillan árboles de modo que se propicie su muerte, de igual forma se descortezan y marcan las especies arbóreas existentes en la zona urbana, núcleos de población, terrenos agrícolas y zonas de reserva ecológica definidas en los planes de desarrollo urbano existentes en el municipio de Texcoco.

Misión

Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los ciudadanos del municipio de Texcoco, en el cuidado, la protección, preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando la sensibilización de los ciudadanos Texcocanos en cuanto a la importancia de preservar el ambiente, mediante intensivas labores de ponencias respecto al mismo tema, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras

Visión

Los habitantes de Texcoco tienen un municipio en el que existe una cultura de respeto y conservación del ambiente, en el que se cumplen y hacen valer los lineamientos jurídicos y legales en materia ambiental desde todos los ámbitos de competencia

Objetivo general

Generar información ambiental del Municipio de Texcoco, que permita sensibilizar y concientizar a la ciudadanía utilizando herramientas de Educación Ambiental, que a su vez motive a modificar malos hábitos y prácticas que deterioran el ambiente, así como realizar proyectos en beneficio de la preservación de los recursos naturales y el fomento de la interacción de los ciudadanos en armonía con el medio ambiente.

Objetivos específicos

- Rehabilitar todas las áreas verdes del Municipio, a través de la donación de árboles y reforestación permanente, con árboles que se solicitan al sector privado, empresas (por la realización de trámite de poda, derribo o certificación ambiental según sea el caso), sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales

- Practicar visitas de inspección, previa acta de comisión y presencia de algún representante de los órganos auxiliares locales de la autoridad municipal, a los terrenos o predios baldíos y construcciones desocupadas en los que se acumulen desechos sólidos o prolifere la fauna nociva que atente contra la salud, el ambiente, la calidad de vida y el equilibrio ecológico.

- Regular y controlar la transportación, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos domiciliarios, municipales e industriales que no estén considerados como peligrosos, observando las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Técnicas Estatales.

- Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en la Ley Estatal y sus reglamentos, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o al Estado.

- Formular querella ante la autoridad competente respecto de los actos o hechos que constituyan delitos contra el ambiente en los términos del Código Penal del Estado de México y las demás que le confiere la Ley Estatal y otros ordenamientos jurídicos en la materia

- Prevenir y controlar la contaminación de aguas, que se tengan asignadas o concesionadas para la prestación de servicios públicos y las que se descarguen en el sistema de drenaje y alcantarillado dentro de los centros de población del municipio.

- Prevenir la descarga de agua sin previo tratamiento en los ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o corrientes de agua o la infiltración en terrenos, de aguas residuales que contengan contaminantes, desechos o cualquier otra sustancia dañina para la salud de las personas, flora, fauna o bienes del municipio.

- Prevenir y controlar la contaminación originada por ruidos, vibraciones, energía térmica y energía lumínica perjudiciales a la población y al ambiente, así como la generada por vapores, gases y olores perjudiciales, cuando las fuentes se encuentren dentro del territorio municipal.

- Regular y controlar el manejo de los residuos sólidos municipales y convenir acciones con las autoridades federales o estatales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de residuos industriales, agropecuarios o de actividades extractivas, con el objeto de que se recolecten y se dispongan de ellos conforme a las normas establecidas.

- Vigilar que los residuos producto de la tala y poda de árboles y otros vegetales ubicados en la vía pública, parques y jardines, bienes de dominio público o dentro de domicilios particulares establecidos en el municipio, no se constituyan en sitios donde se acumulen residuos o prolifere la fauna nociva.

- Canalizar las denuncias que no son competencia municipal a la autoridad Estatal, a la Delegación de la SEMARNAT o a la PROFEPA, según lo establece la ley.

Metas

- Contar con el Reglamento Municipal Ambiental para fundar y motivar correctamente cada uno de nuestras actividades en el ámbito de competencia para dar certeza a cada ciudadano.
- Dar certidumbre jurídica en materia ambiental al Municipio, a través del Reglamento Ambiental municipal y a la sociedad en general para con ello combatir jurídicamente el deterioro ambiental.
- Aplicar la normatividad vigente para regular las actividades que puedan dañar el medio ambiente y la salud de las personas.
- Inspección y seguimiento al 100 % de las denuncias.

Estrategias

- ❖ Contar con un padrón comercial del municipio que facilite las labores de la coordinación en materia de denuncias y en las actividades que pudieran dañar el medio ambiente, teniendo un mayor control de estos establecimientos.
- ❖ Empadronar todos los giros comerciales en materia ambiental.
- ❖ Regularizar todos los comercios.

- Controlar el deterioro ambiental derivado de actividades no controladas o reguladas. Facilitar las labores en materia de denuncias.

- Controlar y regular las actividades que puedan influir al deterioro ambiental.

Actividades

- Constituirnos y dar respuesta a las solicitudes de ciudadanos para trámites de Certificados Ambientales de diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales.

- Constituirnos y dar respuesta a las solicitudes de ciudadanos para trámites de poda de árbol (es), de diferentes niveles: educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales.

- Constituirnos y dar respuesta a las solicitudes de ciudadanos para trámites de derribo de árbol (es), de diferentes niveles: educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales.

- Constituirnos y dar seguimiento y respuesta a denuncias de carácter ambiental de ciudadanos de diferentes niveles: educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales.

JEFATURA DEL PARQUE NACIONAL MOLINO DE FLORES NETZAHUALCÓYOTL

Introducción

El Parque Nacional “Molino de Flores Nezahualcóyotl”, ubicado al oriente del municipio de Texcoco, entre las comunidades de Xocotlán, San Nicolás Tlaminca y San Miguel Tlaixpan, conocido y visitado por miles de gentes cada semana, el cual cuenta con el atractivo histórico de haber sido una hacienda, de la cual se inició su construcción desde 1567 y fue testigo de grandes movimientos históricos de nuestro país como la “Independencia” y posteriormente la “Revolución”, sin embargo se olvida que

este lugar es considerada una “Área Natural Protegida” y también “Parque Nacional” desde 1937 decretado así por el entonces Presidente de la República, el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, lo que deja en evidencia que le restamos importancia a la cuestión ecológica y en su mayoría lo considera solo como parque recreativo.

A esto, debemos agregarle que fue testigo mudo del abandono y mala gestión de la pasada administración, pues por más de tres años, sufrió un descuido y deterioro considerable, que poco a poco ha ido cambiando gracias al trabajo y disposición de los que integran la Jefatura de este lugar, con el apoyo y buena conducción de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, quienes en menos de un año de ardua labor han cambiado y proyectado una nueva imagen hacia la ciudadanía que día a día visitan este lugar, destacando jornadas masivas de limpieza y reforestación en toda el área, brigadas de limpieza y chaponeo en lugares que años anteriores se abandonaron y fueron víctimas de incendios forestales, además se impulsaron y promovieron actividades ecológicas y culturales durante importantes fechas como el Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional del Agua y El Día Nacional de los Parques Nacionales, donde se promovieron y expusieron temas importantes como la problemática actual de nuestro entorno y sus posibles alternativas de solución.

Aunque se ha avanzado y recuperado el tiempo perdido, aún existen áreas de oportunidad donde es necesario trabajar para lograr cambios permanentes, es decir, que persistan a pesar de cualquier variabilidad administrativa o vaivén gubernamental, por ejemplo, un programa de concientización y educación ambiental hacia comerciantes, personal y visitantes del Parque o regular los comercios en cuanto a sus descargas vertidas en el río, entre otros.

Análisis de la problemática

Generación de Basura. Este problema es uno de los principales a combatir y disminuir pues debido al alto número de visitantes que consumen bebidas y alimentos o que traen sus propios productos para disfrutar en todas las áreas del parque, aunado a la falta de lugares donde depositar estos residuos.

Contaminación del río Coxcacuaco. El río que atraviesa este lugar, por muchos años ha sido ocupado como vertedero de aguas negras y tiradero de basura, tanto por los comerciantes que realizan su actividad cotidiana en el Parque, como los propios visitantes, lo que ha ocasionado además de un mal aspecto la generación de focos de infección y malos olores.

Mal manejo, cuidado y falta de respeto de las distintas áreas y zonas del parque. El Parque aunque tiene áreas y zonas establecidas, estás parecieran ser solo enunciativas mas no definidas ni limitativas, pues no se ha establecido una norma y un respeto en el manejo y cuidado de cada área, citando por ejemplo que para las zonas de estacionamiento no se ha marcado la zona de amortiguamiento entre esta y las zona de recuperación, éstas últimas destinadas a la rehabilitación de áreas verdes y de especies nativas del lugar, así mismo el establecimiento y definición de los senderos para uso de la gente. Así mismo, influye mucho en esta problemática la ausencia de señalamientos tanto informativos como restrictivos, que indiquen la presencia y uso de cada zona de este lugar.

Misión

Fortalecer al Parque Nacional Molino de Flores en el Municipio de Texcoco como ícono y plataforma ecológica y cultural a través de programas y acciones enfocadas a crear conciencia ambiental en todos los visitantes tales como son talleres, foros y conferencias, además de jornadas sociales donde se involucre a la sociedad para que este lugar sirva como ejemplo y este se consolide junto con la inercia y el gusto de la gente por la historia que de él se desprende.

Visión

Establecer este lugar como modelo en todo el Estado de México de área ecológica, cultural, turística e histórica, ante la sociedad y las autoridades que en él tienen injerencia como la SEMARNAT, CONANP y la CEPANAF para que estas instancias fijen su vista en él, se interesen y apuntalen su apoyo para que el Parque sea motivo de interés nacional y recobre la grandeza que en antaño tuvo.

Objetivo general

Consolidar al Parque Nacional Molino de Flores como eje central y ejemplo en toda actividad ecológica, turística y cultural en nuestro municipio, a través de programas y actividades integrales de recreación, esparcimiento, educación e investigación, así mismo fortalecer su imagen como icono histórico a través de acciones de conservación, preservación, protección y promoción, involucrando a la población que lo visita para que ésta contribuya a su mismo cuidado.

Objetivos específicos

- Contar con un Reglamento ajustado a la actualidad y necesidad real del Parque, que establezca las normas a seguir y los lineamientos que regulen y sancionen las actividades realizadas, de igual forma sancionen irrestrictamente a todo aquel que produzca algún daño a su patrimonio natural e histórico.

- Promover más acciones que involucren a la sociedad de nuestro municipio para su mejoramiento, tales como jornadas de limpieza y reforestación, campañas masivas de información a los visitantes de él uso de cada zona.

- Dotar al Parque del material necesario para contar con espacios suficientes donde se deposite la basura y todo desecho que en este se genere, que vaya conforme a un plan estratégico del manejo de residuos sólidos de forma permanente.

- Impulsar en todos los visitantes del Parque educación ambiental que permita y promueva el buen uso del lugar y los beneficios mutuos que conlleva su práctica tanto para la propia gente y su entorno.

- Mejorar el uso, manejo y mantenimiento del centro de acopio de árboles ubicado en el Parque para que este sea óptimo.

- Establecer un modelo de administración ante la sociedad donde se apliquen grandes valores como la honestidad, ética, respeto, solidaridad, lealtad y congruencia al servicio de la gente.

- Enfatizar y promover toda actividad cultural que se muestre en el Molino de Flores, buscando y fomentando la práctica de estas en las nuevas generaciones que busquen foros donde puedan mostrar sus talentos.

Metas

- Rebasar al menos en un 50% la cantidad total de árboles reforestados en el Parque con respecto al año 2013 que fue de 973 plantados.

- Establecer al menos 6 espacios permanentes que sirvan de depósito de basura, con la aplicación de separación de residuos sólidos, debidamente señalizado.
- Incrementar en el Parque actividades de Educación Ambiental, tales como cursos, pláticas y talleres.
- Fomentar más jornadas de limpieza y reforestación donde participen instituciones públicas y privadas, así como la sociedad en general.
- Consolidar las instalaciones del Parque como sede de las distintas actividades calendarizadas en todo el año.
- Establecer un sistema dinámico, eficaz y versátil para el acopio y entrega de árboles en el vivero.
- Dar oportunidad a los nuevos valores para que expresen sus habilidades y talentos artísticos y culturales en los distintos espacios del Parque como son el Foro Verde, Tinacal y el Atrio de la Capilla de San Joaquín.
- Aprovechar al máximo en beneficio del Parque, la sala audiovisual que se condicione en el “Colegio”.

Estrategias

- Información al visitante con temas ambientales aplicables al Parque y a nuestro entorno en general.
- Coordinación y participación de las diferentes instancias con injerencia en el Parque SEMARNAT, CONANP, CEPANAF y el propio Ayuntamiento de Texcoco, a través de reuniones y acuerdos en pro de este lugar.
- Presentación de eventos artístico-culturales en escuelas, instituciones y hasta en las distintas áreas públicas de nuestro municipio y aledaños a él.
- Actividades que involucren a la sociedad en general en tópicos ecológicos para que la gente se sienta parte del problema y de la misma solución.